

Pereira, Agosto 09 de 2017

Doctora.
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria de salud y seguridad social
Calle 19 # 10-02

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **36633-2017**

Fecha: 10/08/2017-15:59:18

Recibido por: MARTA DEL PILAR PELAEZ STIVERA

Destino: 2 B. Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Anexo:

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO con radicado 789616 recibido en Clínica Los Rosales el 08.08.2017

Cordial saludo.

Emitiendo respuesta al oficio en mención, en donde se solicita información acerca de la atención brindada a la Sr. BRAULIO CUERVO MARIN con IDS 1.198.332, adscrito a COOMEVA EPS, según inconformidad manifestada ante Ustedes por la Sra., Amparo Cuervo Gómez, nos permitimos informar que:

El Sr. Braulio Cuervo Marin, Ingreso el 29.08.2017 a las 18.00 cuadro de 3 días de evolución consistente en adinamia, astenia hiporexia, picos febriles? hematuria desde anoche, emesis en múltiples ocasiones motivo por el que remiten, paciente usuario de sonda vesical a permanencia, hematuria crónica, ERC, HTA, DM2 IR, recientemente egresó por cuadro similar, se emite diagnóstico de: HEMATURIA CRONICA ?, INFECCION DE VIAS URINARIAS? , HIPOCALEMIA EN CORRECCION, DIABETES MELLITUS TIPO 2 NO IR ? por lo que se indica manejo sintomático con cisto irrigación, toma de paraclínicos

Al momento del ingreso al servicios se tomaron exámenes de laboratorio como son: hemograma, parcial Orina, Urocultivo, BUN, Creatinina, Electrolitos los cuales fueron reportados, y se se le solicita valoración por medicina Interna, quien ajusta tratamiento con: Omeprazol Insulina Glargina, Apidra, Metformina, Cloruro de Potasio, Prazosin, Cefepime, Carvedilol, Carbamazepina entre otros.

Durante su estancia el paciente presentó una evolución lenta hacia la mejoría, motivo por el cual el día 31.07.2017 se ordena hospitalizar en Piso, acto que no pudo llevarse a cabo puesto que nuestra institución se había declarado en emergencia funcional debido a que la alta demanda de pacientes había superado la capacidad instalada de la Institución, hecho que había sido comunicado a COOMEVA EPS, así como a secretaria



de salud Departamental, CRURE, EMI, Personería Municipal mediante correo electrónico. (se anexa copia del mismo)

EDUARDO MAURICIO DE LA ROSA PALGAM
mi 04.08.2017 11:19 p.m.
Tel: Angelo.rangelos_omaga@coronisa.com.co | Luz_ortiz@coronisa.com.co | atencion.servicio@narela.gov.co | despacho.personeria@pml.com.co
C: Auditor.vicemin@coronisa.com.co | juan.fern@pupem.com.co

3 mensajes enviados

Buenas tardes, Como es de su conocimiento, Clínica Los Rosales atiende a toda la población que requiere de sus servicios sin barreras de alguna especie, por lo que en ciertos momentos la alta demanda de pacientes ha superado la capacidad física del servicio de urgencias y otros servicios como hoy es el caso de nuestro **SERVICIO DE URGENCIAS**, en donde el 100% de las camas que comprenden esta unidad **funcional** están llenas con paciente "críticos", superando la capacidad física declarada de la misma así:

Observación Hombres: declarados 11 pacientes, hoy 37 atendiendo
Observación Mujeres: declarados 12 pacientes, hoy 43 atendiendo
Observación pediátrica: declarados 5 pacientes, hoy 10 atendiendo.

Teniendo en cuenta que cuento con una % de ocupación del 100 % en los servicios de Hospitalización (Piso y UCI), sumado a lo anterior tenemos 5 pacientes que requieren de ser remitidos a IPS Púlpularica, servicio no habilitado por nuestra institución, lo que ocasiona congestión en nuestro servicio de urgencias.

Lo anterior puede prolongar los tiempos de espera, lo anterior para su conocimiento, solicito de su apoyo ante el CRURE y centros de regulación de las diferentes aseguradoras, para que los pacientes que remitamos sean gestionados con prioridad de acuerdo al nivel de complejidad requerido, evitando congestión en nuestro servicio de urgencias y poder prestar el servicio que la población requiere, como lo hemos realizado.

Cordialmente,

EDUARDO MAURICIO DE LA ROSA PALGAM
Director Médico
Clínica Los Rosales S.A

Por lo antes descrito, el cual el paciente se comenta ante su Aseguradora con el fin de ser ubicado en la red por el motivo antes expresado sin obtener respuesta, sin embargo el paciente siempre recibió el tratamiento ordenado por los médicos tratantes hasta obtener mejoría de su estado clínico, motivo por el cual se ordenó salida el día 04.08.2017, como lo demuestra copia del registro clínico.

SEDE DE ATENCIÓN:	001	PRINCIPAL	Edad: 83 AÑOS
FOLIO	798	FECHA 04/08/2017 12:29:44	TIPO DE ATENCION URGENCIAS

EVOLUCION MEDICO

////NOTA MEDICA////

Paciente de 83 años de edad con antecedentes cardiovasculares importantes anotados, en esta hospitalización en manejo por hematuria crónica ya resuelta con infección de vías urinarias vs colonización de P. aureginosa BLES, desde medicina interna se le había indicado manejo antibiótico con cefalosporina de 4ta generación durante 3 días, pero con cambio a quinolona desde ayer guiado con el antibiograma, hoy valorado nuevamente por la especialidad quien considera adecuada evolución clínica, en paciente asintomático con estabilidad clínica y hemodinámica y sin SIRS clínico, razón por la cual indica egreso hospitalario con manejo antibiótico por 8 días más, además se entrega fórmula con nueva medicación antihipertensiva. Se explica a familiar, entiende y acepta. Se dan recomendaciones generales y signos de alarma para consultar.

PLAN

Salida

Basado en lo antes descrito, Se aclara que el Sr. Braulio Cuervo Marin desde su ingreso al servicio de Urgencias de CLINICA LOS ROSALES, encontramos que el tratamiento médico instaurado fue el requerido para su cuadro clínico, atendido por las especialidades requeridas, quienes ordenaron las ayudas diagnósticas y plan de manejo pertinente a su estado clínico, de acuerdo a su evolución, no se evidencia demora alguna, ha sido atendidos por personal idóneo y capacitado, utilizando todos los medios técnicos disponibles para su atención sin barreras de ninguna especie.

Vale la pena mencionar que Clínica Los Rosales, tiene implementado en Urgencias el sistema de triage, el cual se trata de un Sistema de Selección y Clasificación de pacientes, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles, que consisten en una valoración clínica breve que determina la prioridad en que un paciente será atendido. Lo que puede aumentar los tiempos de espera en algunos casos. Lo anterior basado en la Resolución 5596 de 2015 por la cual se definen las Categorías del "Triage". Se aclara que nuestra tiene el compromiso en atender con la a población vulnerable: Niños menores de 5 años, Mujeres en estado de gestación, Adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad.

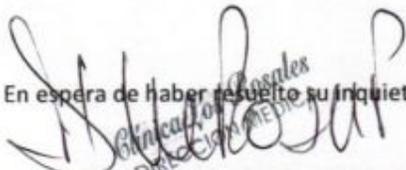
A la fecha de este oficio, Clínica Los Rosales se encuentra en EMERGENCIA FUNCIONAL puesto que hemos superado el 100% de la capacidad instalada tanto en los servicios de hospitalización como de urgencias, en donde nos encontramos así:

Observación Hombres: declarado para 11 pacientes, hoy 28 atendiendo
Observación Mujeres: declarados para 12 pacientes, hoy 26 atendiendo
Observación pediatría: declarados para 5 pacientes; hoy 9 atendiendo.

Comentamos lo anterior para su conocimiento, y solicitamos de su apoyo ante el CRURE y centros de regulación de las diferentes aseguradoras, para que los pacientes que remitamos sean gestionados con prontitud de acuerdo el nivel de complejidad requerido, evitando congestión en nuestro servicio de urgencias y poder prestar el servicio que la población requiera, como lo hemos realizado.

En cuanto a la atención que se presta a la población adscrita a COOMEVA EPS, nos permitimos informar que a la fecha no tenemos un convenio para la prestación de servicio ambulatorio ni hospitalario, se recibió un correo por parte del asegurador que su población deberá ser direccionada a CLINICA MAC SAN RAFAEL, sin embargo reiteramos nuestro compromiso en la atención de pacientes que se encuentren estado de urgencia vital y requieran de nuestros servicios.

En espera de haber resuelto su inquietud.



EDUARDO MAURICIO DE LA ROSA PAUGAM
Director Medico



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2017	Número de radicado:	36633
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2017-08-10 15:55
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDUARDO MAURICIO DE LA ROSA PAUGAM		
Descripción o asunto:	RESPUESTA OFICIO No.789616 CLINICA LOS ROSALES.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	CLAUDIA GOMEZ TORO - CONTRATISTA	Copia a:	-

